

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 16190 de 2023 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría, en lo que respecta a la **SUPERVISIÓN**,

DESIGNA:

A la Doctora **ANGIE LORENA BRAVO CALDERON** identificada con CC 1.020.805.509, en su calidad de Profesional Especializado Grado 18, como **SUPERVISORA** de los contratos de Prestación de Servicios que se relacionan a continuación, a partir del 22 de septiembre y hasta el 10 de octubre de 2025. Desde el 11 de octubre en adelante la supervisión será asumida nuevamente por la servidora Esneda Reyes Martínez.


NO. CONTRATO	NOMBRE Y APELLIDOS (Contratista o Proveedor)	OBJETO CONTRACTUAL
320 de 2025	DISTRACOM	<i>Suministro de combustible a monto agotable con el sistema de control EDS, en la ciudad de Bogotá D.C., para el parque automotor de la CNSC</i>
406 de 2025	C.I. QUALITY TRADE LTDA	<i>Suministrar bebidas por canal libre, a través de máquinas dispensadoras automáticas, incluido el abastecimiento de insumos necesarios y dispensadores de agua.</i>
620 de 2024	SEGURIDAD ÉXITO DE COLOMBIA	<i>Prestar el servicio integrado de vigilancia y seguridad privada para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y a cargo de la comisión nacional del servicio civil y del personal de las dependencias que la conforman.</i>
595 de 2024	NEXUS CONSULTING GROUP	<i>Arrendamiento oficina 101 ubicada en la carrera 16 No. 96-64 piso 1 del Edificio "OFICENTER 96", con matrícula inmobiliaria No.: 50C-1441913 código catastral: AAA0099HTFT, y terraza de uso exclusivo, para que sirva como sede auxiliar de la CNSC incluye un parqueadero.</i>
594 de 2024	STRUD INGENIERIA LTDA	<i>Arrendamiento oficina 409 ubicada en la carrera 16 No. 96-64 piso 4 del Edificio OFICENTER 96, con matrícula inmobiliaria No.: 50C-1441962 código catastral: AAA0099HWMR, incluye dos parqueaderos, para que sirva como sede auxiliar de la CNSC.</i>
339 de 2025	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS	<i>Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes, llantas, restauración de pintura, revisión técnico-mecánica y mano de obra para los vehículos de propiedad de la Comisión que lo requieran.</i>
352 de 2025	ESPECIAL CARGO	<i>Prestar el servicio de transporte vehicular incluido embalaje, cargue, descargue de cajas de archivo, bienes muebles, enseres, equipos y demás elementos de oficina que requiera la CNSC,</i>

		<i>dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá.</i>
458 de 2025	NATALIA ALEXANDRA PICO	<i>Prestar los Servicios Profesionales para apoyar el cumplimiento del plan de gestión ambiental 2025, proponer acciones para el cumplimiento de normatividad vigente y el direccionamiento estratégico en materia ambiental.</i>
489 de 2025	COMERCIALIZADORA ELECTROCOM	<i>Suministrar por monto agotable elementos de ferretería, y/o plomería y/o eléctricos para realizar reparaciones locativas menores y mantenimientos básicos en las diferentes las sedes de la CNSC, incluye transporte.</i>
440 de 2025	SANES ASOCIADOS-LAVADO DE VEHICULOS	<i>Prestar el servicio de lavado interior y exterior, polichado o encerado, despinche de llantas y otros servicios conexos a los anteriores, para el funcionamiento del parque automotor de propiedad de la Comisión Nacional del Servicio Civil.</i>
513 de 2025	STATE SOLUTION-PAPELERIA	<i>Suministro de elementos de oficina, papelería e insumos de impresión necesarios para el funcionamiento de la Comisión Nacional Del Servicio Civil</i>
511 de 2025	COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS	<i>Adquisición de mobiliario para las oficinas de la Comisión Nacional del Servicio Civil, incluye instalación.</i>

De conformidad con dicha designación, le solicito ejercer las actividades inherentes a la supervisión de los contratos referidos, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 1700 de 17 febrero de 2023.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anomalía o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento ante la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

Para constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2025.



MARTHA SANCHEZ HERRERA

Secretaria General

Elaboró: Guillermo Jose Diaz Oyola – Contratista Secretaria General

